

MEMORIA.

Nombre de la entidad: BODEGAS RIOJANAS, S.A

Nombre del auditor: ERNST & YOUNG

Estados financieros: Cuentas Anuales 2019

Fecha: 31/12/2019

Área: Memoria consolidada (pg.53) e individual (pg. 44)

Descripción: Hechos posteriores.

20. Hechos posteriores

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

El Grupo considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, si bien podrían impactar de manera significativa en las operaciones y, por tanto, en sus resultados y flujos de efectivo futuros.

Dada la complejidad de la situación y su rápida evolución, no es practicable en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en el Grupo, que, en su caso, será registrado prospectivamente en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

El Grupo está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

En este sentido, el principal canal de venta afectado por la situación actual es HORECA, que supone aproximadamente un 25% del total de nuestra facturación, si bien en tanto en cuanto la alerta tenga un impacto limitado en el número de semanas, es de esperar también que tras el final de las limitaciones se desarrolle una recuperación al menos parcial de la actividad perdida. En cuanto al resto de canales, en cuanto a Exportación existe cierta ralentización en algunos mercados exteriores, si bien en algunos países, como en China (donde han superado ya la crisis sanitaria) empieza ya a observarse una vuelta a la normalidad. Otros canales, como Alimentación (con gran peso en nuestras cuentas) tienen un comportamiento normal; incluso en los canales de venta directa se nota un incremento de actividad.

Así mismo, las actividades de Enoturismo se han visto paralizadas durante la duración del Estado de Alarma. Como consecuencia, y para adecuar el nivel de gastos al descenso de la facturación, el Grupo ha presentado un ERTE con fecha inicio 30 de marzo 2020 para todos aquellos trabajadores cuya actividad se encuentra directamente ligada con el Enoturismo.

El hecho de que nuestra actividad esté marcada por una intensa estacionalidad, centrada en los últimos meses del año debido a la gran importancia de la Campaña de Navidad, hace que, pese a que estimamos que se produzca un descenso de facturación durante la duración del estado de alarma, este efecto no sea especialmente preocupante, y esperamos que se recupere, en gran parte, en los meses posteriores.

En cuanto a la situación de tesorería a la fecha, esperamos obtener la financiación a Largo Plazo necesaria, fijada por los presupuestos anuales de la compañía, y valoramos positivamente, como un refuerzo necesario para la banca, la línea de avales Estatales aprobada por el Consejo de Ministros en su sesión de 24 de marzo, que esperamos conlleve un incremento de confianza de la banca, necesario para un rápido y fácil acceso al crédito, que nos permita seguir con nuestros objetivos de inversión marcados inicialmente.

Enlace a las cuentas anuales de la entidad

<https://www.cnmv.es/AUDITA/2019/18503.pdf>

Nota:

La información que se recoge en este documento ha sido obtenida de páginas web de carácter público donde se incluyen las cuentas anuales e informe de auditoría sobre las mismas que deben ser leídos conjuntamente. La redacción de estos párrafos se incluye a efectos ilustrativos y no debe entenderse, en ningún caso, que sea la sugerida por el REA Auditores.